



PSN SILT Profesional

¿Qué es PSN SILT Profesional?

Es un seguro de baja laboral temporal dirigido a profesionales universitarios que tengan hasta 69 años. Complementa tus ingresos en caso de una baja laboral por enfermedad o accidente.

¿Por qué contratar este seguro?

- Indemnización diaria de hasta 12 ó 18 meses de duración.
- Franquicia a tu elección: de 0, 3, 7, 15, 20 o 30 días.
- Deducción fiscal de la prima hasta un máximo de 500 €/año para profesionales por cuenta propia y la posibilidad de ser considerado gasto deducible en el impuesto de sociedades.

Llámanos sin compromiso al:

91 061 67 90



¿Qué cubre este seguro?

Coberturas principales

- Incapacidad laboral total temporal: te ofrecemos una indemnización diaria en caso de baja laboral por enfermedad o accidente.
- Coberturas especiales para mujeres menores de 45 años:

+ Baja durante el embarazo: hasta 30 días, con una carencia de 8 meses.

+ Parto: indemnización por parto equivalente a 20 días del capital contratado con carencia de 8 meses

Coberturas complementarias

- Posibilidad contratar las garantías propias de los seguros de Vida:
 - Fallecimiento
 - Fallecimiento por Accidente
 - Fallecimiento por Accidente de Circulación
 - Incapacidad Permanente Absoluta
 - Incapacidad Permanente Absoluta por Accidente
 - Incapacidad Permanente Absoluta por Accidente de Circulación
 - Incapacidad Profesional Permanente
- Cobertura por patologías de lesión de cuello, discopatías y hernias discales.
- Indemnización por hospitalización

Más información

¿Hasta cuándo te ofrece cobertura?

Mientras estés en activo laboralmente (a excepción de si trasladas tu domicilio fuera de España, ceses tu actividad laboral, percibas un subsidio por desempleo o una pensión de jubilación o incapacidad permanente).

¿Cómo vas a invertir en tu seguro?

- Realizarás un pago anual con posibilidad de fraccionar las primas.

¿Cómo recibes o reciben tus familiares las prestaciones?

- Te abonamos una indemnización diaria por baja laboral.

SILT VIP, un seguro sin exclusiones

Es un seguro de baja laboral que amplía las coberturas de SILT Profesional:

- Cualquier enfermedad derivada o relacionada con el VIH y la Hepatitis C.
- Síndromes dolorosos inespecíficos, sin diagnóstico etiológico, fibromialgias y resto de algias.
- Cuadros de estrés, ansiedad o depresión.
- Hernias discales de cualquier etiología y localización, y sus consecuencias.